

CORBILLOS

GENERALIDADES

Pueblo situado entre Valdelafuente y Valdefresno donde sus reliquias artísticas hay que buscarlas en la Iglesia donde destaca su espadaña de piedra. La imagen de San Esteban domina el tablado de estilo Churrigueresco. La iglesia Posee tres tablas al óleo, que representan la Anunciación, S. Roque lamido por los perros y la imposición a la consulta de S. Ildefonso, con asistencia de los Angeles con oro en los miembros y polata en una alabarda, con pintura del XVI entre lo Flamenco y lo Italiano.

DOCUMENTOS HISTORICOS

16 Junio 977

Ramiro III confirma al Monasterio de Sahagún, la posesión de varias tierras, entre ellas una viña que la señala con camino " que discurrir de Legione in Tendesale y otra que discurrir de Legione in Corvellos". Mº Sahagún.

Mayo 1112. - La reina Urraca, vende a Tello Telliz y a Fernando Telliz, la villa de Corbillos. "Facio kartula de villa pernominata Coruellos, inter duo flumina Porma et Turio. Términos: Castro de ludeos et per illo portillo de valle de Illam fonte et per illas vines de Monte Orio et per prato de Sintila, circa Arca Uacua. Cat.

24 Agosto 1.124. - Elvira dona la heredad de Corbillos a la alberguía de Bernardo Pertriz in Coruellos en favor de los necesitados. A nº 11.014

29 abril 1196

Pelayo Roderici con su esposa Doña Cristina, Domingo Roderici con su esposa María Dominici y su esposo Miguel Lupi venden a D. Manrique obispo de León dos tierras que poseen en Corbillos. "Duabus terris quas habemus in Corviellos".A. Nº 414 . Cat

Mayo 1197

Lope, con su mujer Justa venden dos tierras en Corbillos a D, Manrique, Obispo de León. "Una terra quam habemus in Coruellos ". A. N° 1459. Cat

Diciembre 1199

Justa Dominichi y su esposo D. Marcos, venden a Martino Michaelis dos tierras en Corbillos en el lugar denominado a los Mangulares. "Qui dicitur Coruellos loco nominato a los Mangulares ". Cat

Marzo 1214

Domingo Cardinalis con su esposa María Michaeli y María Iohannis venden a Pedro Cognato y a su esposa, María Michaeli, dos tierras en territorio de Corbillos sitas a las Conejeras. "Duas terras quas habemus loco nominato in territorio de Coruelos et iacen a las conelleras". A. N° 450. Cat

Mayo 1214

Miguel Lupi con su esposa e hijo, María rubio y Pedro Michaelis, venden a Pedro Cognato y a su esposa María Michaelis dos tierras en Corbillos. "In territorio de Coruellos loco nominato a las Conelleras". A. N° 451. Cat

Mayo 1214

Marina Michaeli con su esposo Domingo Martini y María Michaeli y su esposo Domingo Cardinalis, venden a Pedro Cognatus y a su esposa María Michaeli dos tierras en Corbillos. "In Coruellos de Supra Ripam loco nominato Via de Gamonalet alia terra in loco nominato Xana de Lardeza ". A. N° 449. Cat

29 Marzo 1215

María Michaelis y su marido Domingo Cardinalis y con Miasol, Domingo, Martini y Sabido venden a Juan Petri, arcediano de la Iglesia de León una viña en Corbillos al lugar denominado Devesa. "Quam habemus in Coruellos in loco nominato Devesa ". A. 4621. Cat.

Junio 1214

María Cormana y su hija María Petri, venden a Pedro Cognato y a su esposa María Michaelis, una viña en Corbillos en el lugar llamado pago de devesa. "In territorio de Coruellos de Supra Ripa, loco nominato Vago de Devesa ". A. N° 452. Cat

Junio 1214

Eulalia Petri y su esposo D. Aparicio venden a Pedro Cognato y a su esposa María Michaelis, tres tierras en Corbillos a los pagos de Quintanal, Xana de Lardeza y Val de Fontanellas. "..In territorio Corbellos de Supra Ripa in locos nominatos Quintanal, Xana de Lardeza e Val de Fontanellas".A N° 453. Cat

Marzo 1220

María Facundi vende a Pedro Cognato y a su esposa María Michaeli tres viñas en Corbillos. "In territorio de Coruellos de Super Ripam". Cat

Marzo 1223

Juan Martini con sus hermanas, María y Marina venden a Pedro Cognato y a su esposa Leóneta Michaelis una viña en Corbillos, al lugar denominado Devesa. ".In territorio de Coruellos, in illo vadio de Duesa". A. N° 497. Cat

Abril 1225

Gil Carazo con su esposa Rama, venden a Melendo y a su esposa Estefanía, una viña en Corbillos, al lugar denominado Los carros. "Vinea quem habemus in Coruellos, scilicet, que dicitur de los Carros".A N° 496. Cat

20 Octubre 1229

Rama con su esposa Gil Carazo venden a Menendo Gundinsalvi y a su esposa Estefania Fredenandi una viña en Corbillos al pago de la Devesa al lugar llamado "Peral". "Quam habemus in Coruiellos de Supra Rippam,in vagus de Devesa, loco nominato Peral".A. N° 511. Cat.

febrero 1232

María y Marina Marco con sus maridos ,llamados ambos Domingo Iohannis, venden a D, Melendo y a su mujer Estafania Fernández dos tierras en Corbillos. "In Coruellos de Super Ripam in Valle de Fontanellas ". Cat

Agosto 1239

Domingo Alvar y su mujer Mioro venden a Aparicio Pérez y a su mujer Dña. Juana una viña y una tierra en Corbillos. "Quas habemus in Coruellos, a la horga del Portello". Cat.

25 agosto 1267

Acta de declaraciones que hacen 12 testigos ante jueces de León diciendo que el cabildo nunca contribuyó con el obispo en gastos de abogados canonjías y préstamos: "et en aquel tiempo había el Deán D. Pedro Arias arcipreste en Sobarriba, Toldanos et Marine y el arcediano D. Adán en Paradilla y Domingo Cangas en Villacete y el cabildo de Corbillos que tiene hoy en día y tenía el cabildo otras heredades y otros vasallos en Sobarriba que tiene hoy en día y en Bernesga y en Torio y nuca se vió que fuese demandado por parte del Obispo" . A N° 1564. Cat

29/06/1369

Acta notarial en las prevendas y beneficios que posee la iglesia de León entre ellos. En la diócesis de León 9 prestimonios que por ser beneficios simples no exigen residencia: " El prestamero de la igleisa de S. Esteban de Corbillos de la Sobarriba y la Iglesia de S. Facundo de Tendal ". A. N° 11359. Cat.

18 enero 1.381

Juan Pérez canónigo, por los favores recibidos de Alfonso Peláez, notario situó 300 maravedís sobre la renta de los molinos, tierras, prados y sotos que fueron de María Rendol y retiró esa cantidad de las rentas que tiene el cabildo en dicho Alfonso Pérez con este detalle: 200 maravedís del Señorío de Corbillos de la Sobarriba y 100 maravedís de la renta llamada de la Caridad de este mismo. Así lo acepta el Cabildo... Fiadores: de los 200 maravedís Alfonso Juan del mercado y de los 100 maravedís Martín Martínez, canónigo. Queda la renta del Señorío de

Corbillos en 50 maravedís y la renta de la Caridad en 40 maravedís.

Cat. Actas capitulares nº 9796 f. 63 r.

23 diciembre 1.394

Tercer Cabildo de la renta de Corbillos de la Sobarriba con la renta de San Froilán, vacante por la muerte de Alfonso Peláez- La sacó Rodrigo Alfonso de Salamanca por 830 maravedís. De estos son 40 maravedís para las procesiones de San Froilán y ha de sacarlas cada año del fondo general. El que tenga estas rentas ha de dar a la iglesia del lugar y el rector de esta iglesia ha de dar yantar cada año al que tuviere esta renta. Fiador Pedro Rodríguez, Canónigo.

Cat. Actas capitulares. Nº 9796 f. 138 v

25 diciembre 1.394

Rodrigo Alfonso de Salamanca, Canónigo, demandó al Deán ejecución de la refección de las rentas de Corbillos de la Sobarriba y de S. Froilán, cesante por muerte de Alfonso Peláez. El Deán manda dar traslado de la vista al principal de Alfonso Peláez, tenedor y que comience a labrar dichas rentas según fue mandado por los visitadores en el plazo de 15 días o digan su derecho en este plazo los herederos y principales.

Cat. Actas capitulares nº 1 9696 f 139 r.

Julio 1465

Fernando Alonso vecino de Valdelafuente, hijo de Alfonso Fernández, el calvo, vecino de Corbillos, vende a Pedro Martínez, clérigo de la Iglesia de Corbillos una tierra en término de Corbillos, en el lugar denominado la Rutella y otra al pago del prado de la fuente.AHD

Enero 1466

Fernando Alonso, vecino de Valdelafuente, vende a Pedro Martínez rector de Corbillos varias tierras en Corbillos, una en la pega, otra a la rotela, otra al forno, otra al cueto de termediáno. AHD

Septiembre 1471

Pedro Martínez, clérigo de Corbillos, dona la Compañía de los Bachilleres de los Ciento, 21 tierras en Corbillos. AHD -nº 117

1.752. -Catastro del Marqués de la Ensenada:

Se terminó de realizar el Catastro el 14 de mayo de 1754

A reseñar en las Preguntas Generales que los Diezmos son percibidos por el Cura Isidro Hidalgo por las 2/3 partes y se componen de 5 cargas de trigo, 7 de centeno, cuatro corderos, dos cerdos, un carro de yerba y 10 libras de harina. Las primicias lo constituye una fanega de trigo por cada cosechero que coge tres costales y cada primicero tres celemines y medio al voto de Santiago.

El común paga 20 ducados de censo a favor de la fábrica de S. Salvador del Nido y seis reales por réditos.

Al servicio real se pagan 40 reales

Las alcabalas, se pagan en las arcas del rey por 70 reales y 27 maravedis

El sueldo de un jornalero es de 4 reales incluido el alimento.

Por las Propiedades del Rey se paga por utensilios 27 reales

Hay un palomar de Juan de la Torre, vecino de Santa Olaja de la rivera y lo utiliza anualmente por 20 reales.

Hay nueve colmenas que pagan al año real y medio cada una

VECINOS: 9 y una viuda. Hay 23 casas habitables y una arruinada.

Agustín Llamazares, casado 1 hijo, labrador

Isidro Hidalgo, 60 años, labrador

Inés Martínez, viuda, 2 hijos

Juan Gutiérrez, casado, 35 años, 5 hijos, labrador

Lucas Fernández, labrador

Manuel Fernández, casado, 2 criados, oficio labrador

Manuel Gutiérrez

Martín Castrillo, casado, 40 años, 2 hijos, oficio labrador

**Manuel Fernández, casado 40 años, 4 hijos, labrador
Lázaro Fernández**

FORASTEROS

Marqueses de San Vicente (Madrid)

1835. - MADOZ

Diócesis y partido Judicial de León. Ayuntamiento de Valdefresno, situado en un valle, combátenle los vientos del Norte y Oeste con especialidad. Su clima es frío en el invierno y caluroso en el verano, pero sano, pues no se conocen más enfermedades comunes que algunas tercianas y pulmonías. Tiene 14 casas. Iglesia parroquial S. Esteban, matriz de Valdelafuente, servida por un cura de ingreso y libre colación. Confina: Norte: Golpejar. Este: Villaseca, Sur: Valdelafuente y Oeste: León. El término es de mediana calidad, bastante provisto de arbolado. Produce: Trigo, centeno, cebada y legumbres. Cría ganado vacuno y lanar en corto número por falta de pastos y caza de perdices y codornices. Población: 8 vecinos; 46 almas. contr.: con el Ayuntamiento.